

Vivieron sus Padres y otros sus ascendientes, nece-
sitan renovar los Escudos de sus Señores que han tenido
en lo antiguo en sus Pontadas, y constando de sus Bla-
nos por las Certificaciones libradas por el Rey de
Francia q. habran tambien testimoniadas en el
Expediente para que tenga efecto la fijacion de
nueva Lapida sobre sus pontadas como siempre
hayan tenido =

A. S. Suplican que en virtud de todo resúban acordar
que se hagan diligencias, y Certificaz. del Rey
de Francia que de copia autentica en el Archivo
de este Ayuntamiento. Deboliéndose alor Exponen-
tes los Originales, y en su consecuencia que se
digan en Nss. nombre comisarios para que
representando a este Ayuntamiento, y autorizado
por las facultades necesarias diritan con razon
y honr. la fijacion del mencionado Escudo, li-
brandoseles testimonio para que aru continuaz.
se Encaren las diligencias de la colocacion
de la Lapida y con ellas se les entregue para
documento de su Roquedo, y demas finies condu-
centes, lo que asi suplican y esperan del dho
Certificaz. de Nss. en Almazarron a quinze
dias del mes de Marzo de mil setez noventa
y siete año =

Serniño Ládin
D.M.

Jomas Ládin